



**Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 26/05/2022

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 24

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

500111020002019022290 Funcionarios - Apelación de RAFAEL RODRIGO GONZALEZ VELAS NICOLAS ALBERTO MOLINA ATEHCEN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 27/04/2022, DICTADA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO BAJO EL NO. 05001110200020190222901 SEGUIDO CONTRA NICOLAS ALBERTO MOLINA ATEHORTUA - JUEZ 16 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, POR QUEJA FORMULADA POR RAFAEL RODRIGO GONZALEZ VELASQUEZ, ATENTAMENTE ME PERMITO NOTIFICARLE QUE A TRAVÉS DEL MISMO SE ORDENÓ PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR NICOLÁS ALBERTO MOLINA ATEHORTÚA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 16 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DEL CDU, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

*[Firma]*  
PAOLA CATALINA LEAL ALVAREZ  
SECRETARIA JUDICIAL (E)

REALIZO: *[Firma]*  
SONIA MUEL GONZALEZ  
REVISO: *[Firma]*  
PAOLA CATALINA LEAL ALVAREZ